



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CE 16-22

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 16/22

Buenos Aires, 26/12/2022

Expediente: EX-2022-05429730- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

Procedimiento: Contratación Directa N° 19/22

I) CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

- a) La Señora, Alba Libertad Domínguez, Directora de Despacho de Investigación.
- b) La Señora Silvina Emanuelli. Directora de Doctorado.
- c) El Señor Martín Miguel Schiappacasse, Director de Diseño, Imagen y Fotografía

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo estipulado en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01 y Concordantes y el Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA, Reglamento de Contrataciones para la

Universidad Nacional de Buenos Aires:

II) OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente pedido la Dirección de Sistemas, siendo el objeto de contratación la “Adquisición de cámaras web y hd-server”.-

III) PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se encuadra dentro de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Decreto N° 1023/01, Concordantes y el Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA, Reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires artículo n°18 en el procedimiento seguido.

IV) CONVOCATORIA

En la presente Contratación Directa nro.: 19/22 se han cursado invitaciones a DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (265) proveedores del ramo junto con la correspondiente publicidad en el sitio Web de la Facultad (www.sociales.uba.ar – comunicacioninstitucional@sociales.uba.ar), en Mercados Transparentes (rrii@mercadostransparentes.com), en la Unión Argentina de Proveedores del Estado (uape@uape.org.ar), Cámara Argentina de la Mediana Empresa (comunicación@came.org.ar), Cámara Argentina de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (info@camarampm.com.ar), en Equipo Mutual Pyme (info@mutualpyme.com) y en la cartelera de la facultad, según constancias obrantes en órdenes n° 60 y 61.-

V) EMPRESAS OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante en orden n° 71 las siguientes empresas:

1. ICAP S.A\$ 329.894,40.-

2. SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.....\$
196.174,00.-

3. COMMIT IT S.R.L.....\$
967.363,41.-

VI) HABILIDAD DE LOS OFERENTES Y REQUISITOS FORMALES

- La empresa ICAP S.A. (CUIT N° 30-50382598-4) ha cumplido con la documentación formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, según constancias en órdenes n° 62 – pág. 1 (Mantenimiento de oferta), pág. 3 (Condición de pago, plazo de entrega y garantía de funcionamiento y servicio técnico), pág. 17 a 29 (Formularios y declaraciones juradas), n° 63 - pág. 1 a 20 y n° 64 pág. 1 a 20 (Copia constitución/poder firmante), n° 65 pág. 1 (Garantía de oferta), n° 74 - pág. 2 (Constancia de inscripción AFIP), pág. 3 (Constancia de sanciones REPSAL), n° 77 (inscripción RUPUBA y Comprobante deudas AFIP - Res. Gral. 4164. E/2017).-
- La empresa SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. (CUIT N° 30-70773845-2) ha cumplido con la documentación formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, según constancias en órdenes n° 67 (Mantenimiento de oferta, condición de pago, plazo de entrega y garantía de funcionamiento y servicio técnico) - pág. 7 a 16 (Formularios y declaraciones juradas), pág. 17 a 24 (Copia constitución/poder firmante), - pág. 76 (Garantía de oferta), n° 75 - pág. 1 (Constancia de inscripción AFIP), pág. 3 (Constancia de sanciones REPSAL), n° 77 (inscripción RUPUBA y Comprobante deudas AFIP - Res. Gral. 4164. E/2017).-
- La empresa COMMIT IT S.R.L (CUIT N° 30-70919398-4) ha cumplido con la documentación formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, según constancias en órdenes n° 69 – pág. 3 (garantía de funcionamiento y servicio técnico), pág. 4 (Mantenimiento de oferta, condición de pago y plazo de entrega) pág. 6 a 12 (Copia constitución/poder firmante), pág. 15 a 25 (Formularios y declaraciones juradas), pág. 26 (Garantía de oferta), n° 76 - pág. 1 (Constancia de inscripción AFIP), pág. 2 (Constancia de sanciones REPSAL), n° 77 (inscripción RUPUBA y Comprobante deudas AFIP - Res. Gral. 4164. E/2017).-

VII) INFORME TÉCNICO

Lo manifestado en el informe técnico emitido por la Dirección de Sistemas obrante en orden n° 83 (archivo embebido), que las firmas cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Asimismo solicitan la baja del renglón nro. 2 siendo que se considera obsoleto el equipamiento para la compra del HW requerido.

VIII) ÓRDEN DE MÉRITO

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón ° 1** es el siguiente:

1. SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.	\$
87.030,00.-	
2. ICAP S.A.	\$
329.894,40.-	

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón n° 3** es el siguiente:

1. SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.	\$
55.944,00.-	
2. COMMIT IT S.R.L.....	
\$145.031,25.-	

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón n° 4** es el siguiente:

1. SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.	\$
53.200,00.-	
2. COMMIT IT S.R.L.....	\$
155.390,63.-	

IX) EVALUACIÓN

En atención a lo que antecede, efectuado el análisis de las ofertas presentadas y la documentación de las mismas, la Comisión Evaluadora aconseja:

1. **APROBAR** la tramitación realizada.

2. **DAR DE BAJA** el renglón nro. 2 siendo que la Dirección de Sistemas considera obsoleto el equipamiento para la compra del HW requerido.
3. **PREADJUDICAR** la presente por menor precio admisible ajustado a pliego, del modo que sigue:

SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. (CUIT N° 30-70773845-2)

Los renglones n° 1, 3 y 4 \$
196.174,00.-

IMPORTE TOTAL ACONSEJADO ADJUDICAR: PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (\$ 196.174,00) IVA incluido.-

COMISIÓN EVALUADORA